ESTUDIOS PREVIOS

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA
Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.
Tipo de contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente escrito el suscrito secretario de integración social y productividad, en atención a lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el artículo 7 de la Ley 687 de 2001, la Ley 1551 de 2012, el Articulo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1° Decreto 399 de 2021, el artículo 8 de la Ley 1276 de 2009 por medio del presente manifiesta que adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para para adelantar la celebración del presente objeto contractual, me permito presentar, el estudio de factibilidad, conveniencia y documentos previos, requeridos conforme a las normas antes citadas, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenio y demás normas relacionadas con el régimen municipal y demás normas concordantes, para adelantar el proceso y celebración del contrato requerido, con el presente estudio que justifica la necesidad de suscribir un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO entre el Municipio de Santa María - Boyacá y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO identificada con NIT. 860060016-4, cuyo objeto será: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-VIGENCIA 2025**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1.Descripción de la necesidad:

Que la **Constitución Política de Colombia** señala:

Artículo 2. *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".*

Artículo 13. *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá*

especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan." [Subrayas fuera del texto].

Artículo 209. *"La función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*. (...)

Que de conformidad con lo estipulado en la Ley 136 de 1994, El Municipio es la Entidad Territorial encargada de dirigir las acciones administrativas correspondientes a su radio de acción; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión.

Así, los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad

Dando Cumplimiento a lo dispuesto en la norma ley 152 de 1994 - Ley 715 de 2001 Art. 42,43,44 competencias de los Entes Territoriales en Salud Pública - Que conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el Plan Nacional de Salud Pública incluye el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, que deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud y que dicho plan reemplazará el Plan de Atención Básica, Decreto 3039 de 2007: Plan Nacional de Salud Pública - Resolución 425 de 2008 - Resolución 1841 de 2013 Plan Decenal de Salud Pública - Resolución 1536 de 2015 - Resolución 518 de 2015 modificada por la resolución 295 del 2023 que regulan la prestación del servicio de salud pública "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC".

Al tenor, el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 1438 de 2011, mediante Resolución 2367 de 2023 formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida. Que en el mencionado Plan se establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que de acuerdo con la Resolución 518 de 2015 modificada por la resolución 295 del 2023, el personal requerido para el desarrollo de los proyectos del Plan de Acción en Salud se deberá realizar a través de la contratación con la Red Pública del Departamento, en este caso la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO – NIT. 860060016-4

Que, por tal motivo, el Municipio deberá adelantar la contratación directa a través de convenio interadministrativo con la ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO; además teniendo en cuenta que esta acredita capacidad jurídica, técnica, operativa, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del convenio, para lo cual adelanta el presente ESTUDIO PREVIO

Que dentro del presupuesto de la actual vigencia se encuentra apropiado rubro para efectos de la contratación requerida, necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Municipio teniendo en cuenta la copiosa normatividad que sobre la materia contractual se ha producido, siendo por esta razón la contratación viable.

Se trata de un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO que se suscribirá entre dos entidades públicas con miras a satisfacer la necesidad planteada a través del desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que la ley les asigna; lo anterior con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución y la excepcionalidad del artículo 7 de la Ley 687 de 2001.

1.2. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

El plan de desarrollo municipal "SANTA MARÍA SOMOS TODOS 2024 – 2027", instrumento adoptado mediante acuerdo municipal No. 008 de 31 de mayo de 2024 y, sancionado por el ejecutivo municipal el 07 de junio de 2024, define los objetivos y metas de la acción administrativa municipal y establece las prioridades en el uso de los recursos públicos, teniendo como objetivo el cumplimiento de las funciones, la inversión social y aseguramiento de la prestación de los servicios a su cargo, asignados por la Constitución y la Ley

Es así como el presente proceso está encaminado dentro del plan de desarrollo a ejecutarse como meta así:

NOMBRE DEL PROYECTO – OBJETIVO PRIORIZADO PDM	
Implementación de estrategias de Salud Pública en el marco del cumplimiento del Plan Territorial de Salud en el Municipio de Santa María, Boyacá	
BPIN - SGR:	2024156900010
INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y CATÁLOGO DE PRODUCTOS - DNP	
LÍNEA ESTRATÉGICA PDM	(L1) DESARROLLO SOCIAL DE CALIDAD CON ENFOQUE INCLUYENTE
SECTOR	19 - Salud y protección social
PROGRAMA	1905 - Salud pública
PRODUCTO 1	1905021 - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud

	sexual y reproductiva
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 1	190502100 - Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.
PRODUCTO 2	1905022 - Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 2	190502200 - Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
PRODUCTO 3	1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 3	190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas.
PRODUCTO 4	1905027 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 4	190502702 - Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
PRODUCTO 5	1905028 - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 5	190502800 - Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas
PRODUCTO 6	1905031 - Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 6	190503100 - Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.
PRODUCTO 7	1905043 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 7	190504301 - Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas
PRODUCTO 8	1905054 - Servicio de promoción de la salud
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO 8	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
RESPONSABLE	Secretaría de Integración Social y Productividad
EL PRESENTE OBJETO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2025	

2. OBJETO

2.1. OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA- VIGENCIA 2025.

2.2. ALCANCE: Se trata de un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO que se suscribirá entre dos entidades públicas con miras a satisfacer la necesidad planteada a través del desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que la ley les asigna; lo anterior con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución y la excepcionalidad del artículo 7 de la Ley 687 de 2001.

2.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto, en aras de satisfacer la necesidad del municipio de Santa María - Boyacá y la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

segmento	familia	clase	producto	Nombre o descripción
85	10	17	05	Administración de Salud Pública

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un convenio Interadministrativo, la modalidad que se utilizara para la selección del contratista será la DIRECTA, consagrada en el Art. 2.2.1.2.1.4.4 Del decreto 1082 de 2015 Compilatorio del Artículo 76 del Decreto 1510 del 2013 en concordancia con lo consagrado en el Articulo 2 numeral 4° literal c) de la Ley 1150 de 2007 y con aplicación de los principios de la función pública y administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Articulo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Se resalta que la modalidad de selección del contratista DIRECTA que utilizara el municipio para la suscripción del convenio interadministrativo se consolida en que el Hospital San Francisco es una Empresa Social del Estado, por consiguiente, es una entidad de naturaleza pública Estatal y las obligaciones del Convenio interadministrativo a suscribirse tienen una relación directa con el objeto y actividad económica de la E.S.E.

Adicionalmente, de acuerdo con la Resolución 518 de 2015 modificada por la resolución 295 del 2023 emitida por el Ministerio de Salud, en su artículo 14 establece que la entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio, las acciones PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 ibidem y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal. En este orden de ideas resulta procedente celebrar el presente convenio con la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO – NIT. 860060016-4, única Empresa Social del Estado con sede en el municipio de Santa María; la cual, a su vez, cuenta con la capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades propias del PIC; además, dichas actividades tienen relación directa con el objeto y la actividad económica de la E.S.E.

Por tal motivo, el Municipio deberá adelantar la contratación directa a través de convenio interadministrativo con la ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO; además teniendo en cuenta que esta acredita capacidad jurídica, técnica, operativa, idoneidad y

experiencia para ejecutar el objeto a convenir, lo cual constituye garantía del cumplimiento del objeto del presente convenio y a la vez constituye el cumplimiento de los programas y planes de apoyo a la administración Municipal de Santa María.

Este tipo de convenios tienen soporte constitucional en el Art. 209 inciso segundo de la Carta Magna en el sentido que el ejercicio de la autonomía de la voluntad impone el cumplimiento de unos principios rectores que orientan al desarrollo de la función administrativa.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las actividades por desarrollar descritas en el siguiente cuadro son enunciativas, por cuanto el despliegue de estas dependerá de lo requerido en el PAS vigencia 2025:

Eje estratégico el PDSP 2022-2031	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Categoría Operativa PDSP	Total de recursos programados (en pesos)	Descripción de la Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Programación de actividades					EVIDENCIAS DE EJECUCION
							I	II	III	IV	TOTAL	
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Información en salud	$ 2.759.100,00	Implementar un ciclo educativo con la realización de 6 sesiones promoción de cuidado de la salud mental aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" de 2 horas de duración con población curso de vida adultez y vejez del sector urbano y rural con grupos de 15 a 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	6	SESIONES	0	6	0	0	6	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Información en salud	$ 2.759.100,00	Realizar 1 ciclo educativos en prevención del suicidio de 6 sesiones dirigido a 1 grupo de jóvenes de 14-19 años , de la institución educativa Jacinto Vega de los grado decimo cada grupo de 20 a 25 que serán los mismos durante todo el proceso educativo , casa sesión tendrá una duración de 2 horas aplicando la metodología "Vida con sentido".	6	SESIONES	2	4	0	0	6	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Tamizajes	$ 2.299.240,00	Realizar 40 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años	40	TAMIZAJE	0	20	20	0	40	*Cronograma para la ejecución de la actividad *Base de Datos (considerar la ley de habeas data en el tratamiento de datos), numero de documento, número telefónico, dirección, fecha de atención y curso *Informe de seguimiento y soporte de las acciones realizadas (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Tamizajes	$ 2.299.240,00	Realizar 40 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo de la Institución Educativa Jacinto Vega para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental , según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE.	40	TAMIZAJE	0	20	20	0	40	*Cronograma para la ejecución de la actividad *Base de Datos (considerar la ley de habeas data en el tratamiento de datos), numero de documento, número telefónico, dirección, fecha de atención y curso *Informe de seguimiento y soporte de las acciones realizadas (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Tamizajes	$ 2.299.240,00	Realizar 40 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, a través del SSAAJ, según corresponda dirigido a jóvenes mayores de 14 años de la Institución Educativa Técnico Jacinto Vega	40	TAMIZAJE	0	20	20	0	40	*Cronograma para la ejecución de la actividad *Base de Datos (considerar la ley de habeas data en el tratamiento de datos), numero de documento, número telefónico, dirección, fecha de atención y curso *Informe de seguimiento y soporte de las acciones realizadas (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético,

												rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Tamizajes	$ 2.299.240,00	Realizar 40 tamizajes para personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo del sector rural y urbano para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos según corresponda , a través del SSAAJ.	40	TAMIZAJE	0	40	40	0	40	*Cronograma para la ejecución de la actividad *Base de Datos (considerar la ley de habeas data en el tratamiento de datos), numero de documento, número telefónico, dirección, fecha de atención y curso *Informe de seguimiento y soporte de las acciones realizadas (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Zonas de orientación escolar, centros de escucha	$ 1.379.548,00	Continuar con la implementación, monitoreo y evaluación de la N°1 ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en la Institución Educativa Jacinto Vega, incluye las siguientes fases de desarrollo: 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE.	4	NUMERO	1	1	1	1	4	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Zonas de orientación escolar, centros de escucha	$ 1.437.032,00	Continuar con el centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y promoción de factores protectores incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización, promocionando línea de atención por páginas web, redes sociales, línea exclusiva para la población. Con soporte de atenciones realizadas, actividad que se realiza en horario de lunes,	4	NUMERO	1	1	1	1	4	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

				miércoles y jueves de 7:00am a 12.00m- y 200pm a 6:00pm y martes de 7:00 am a 4:00 pm y viernes de 7:00am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00pm con un mínimo de 60 atenciones por trimestre							
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Educación-Comunicación	$ 5.474.993,36	Continuar con el club de salud mental con talleres mensual, asociadas a RBC para cuidadores y pacientes para el desarrollo de capacidades, a través de lúdicas, caminatas y cine foros y manualidades (incluye insumos u materiales para manualidades e hidratación)grupo mínimo de 25 personas -con entrega de producto para exposición de lo trabajado a la comunidad	11	NUMERO	2	3	3	3	11	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 600.000,00	Realizar estrategia de información por semestre con elaboración de 4 póster con publicación en redes sociales y 4 cuñas en relación con temas de manejo de residuos y sustancias peligrosas, cuidado del agua para consumo humano, manejo y disposición adecuada de residuos de uso doméstico y laboral, tenencia y manejo responsable de mascotas, prevención de accidentes en el hogar y enfermedades zoonóticas.	2	NUMERO	0	1	0	1	2	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC - Caracterización	$ 3.448.875,00	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesionales de Medicina, Enfermería, Psicología y Aux de enfermería o Aux en salud pública, (Preferiblemente entrenados en PICF) a N° 10 de familias con integrantes con alguna de las siguientes situaciones: Violencia intrafamiliar, violencia de género, intento de suicidios, ideación suicida, Riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y consumo de bebidas alcohólicas, a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; del sector Urbano y Rural (vereda santa Cecilia-Calichana, el Retiro San Agustín, barrios la Libertad, Progreso), las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo y posterior de unidades de análisis por equipo de salud. NOTA: en cada unidad se analizarán mínimo 10 familias priorizadas por semana).	30	VISITAS	0	0	15	15	30	*Copia del Control de Digitación de los PICF* familias a priorizar teniendo en cuenta el análisis de SIBACOM por bandera de la salud, curso de vida, índice compuesto de riesgo en salud familiar, avance de logros de cuidado entre otros *informe de análisis de indicadores, *unidad de análisis * Lista visitas de acuerdo con Anexo técnico (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC - Caracterización	$ 1.379.550,00	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud profesional (Medicina, enfermería y psicología) a 5 familias con personas mayores de 60 años con enfermedad crónicas, mujeres gestantes, con enfermedades prevalentes en primera infancia(riesgo de desnutrición aguda- sobrepeso y obesidad) a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; en el sector urbano- de acuerdo a base de datos SIBACOM, las cuales incluyen: actividades de caracterización, actualización de información, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud; siguiendo los protocolos institucionales de bioseguridad y atención domiciliaria.	15	VISITAS	0	6	9	0	15	*Copia del Control de Digitación de los PICF* familias a priorizar teniendo en cuenta el análisis de SIBACOM por bandera de la salud, curso de vida, índice compuesto de riesgo en salud familiar, avance de logros de cuidado entre otros *informe de análisis de indicadores, *unidad de análisis * Lista visitas de acuerdo con Anexo técnico (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC - Caracterización	$ 1.103.640,00	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud profesional (Medicina, enfermería y psicología) a 4 familias con PCD - personas mayores de 8 años - enfermedad crónica HTA, Diabetes - TB- y/o Hansen, a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; en el sector urbano Barrio la libertad - centro y Cundinamarca. cuales incluyen: actividades de caracterización, actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud; siguiendo los protocolos estacionales de bioseguridad y atención domiciliaria.	12	VISITAS	0	0	6	6	12	*Copia del Control de Digitación de los PICF* familias a priorizar teniendo en cuenta el análisis de SIBACOM por bandera de la salud, curso de vida, índice compuesto de riesgo en salud familiar, avance de logros de cuidado entre otros *informe de análisis de indicadores, *unidad de análisis * Lista visitas de acuerdo con Anexo técnico (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 382.480,00	Realizar un ciclo de información con adolescentes a través de 1 talleres prácticos en hábitos higiénicos saludables, prevención de afecciones de origen bucal, medidas preventivas para la fluorosis dental, signos de alarma para consultar a la institución de salud, alimentación adecuada, riesgos del consumo de tabaco en la salud bucal con entrega de material educativo - población Objeto Institución educativa Técnico Jacinto Vega de grados 6 y 10	1	TALLER	0	1	0	0	1	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Atención Primaria en Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 2.872.800,00	Realizar 1 estrategia de estilos y hábitos de vida saludable a través de actividad física en los meses de abril y septiembre con información en salud que incluye: 2 horas de perifoneo promocionando la actividad, 2 talleres informativo, cada taller con un grupo mínimo de 25 personas con información de promoción de hábitos saludables alimentación adecuada, entre otros, stand en el parque principal con comunidad en general con entrega de material educativo y pendones entregados en la vigencia 2024	2	TALLER	0	1	1	0	2	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica* copia de la información difundida por perifoneo * Soporte de autorización de permiso expedido por la administración municipal para la realización del perifoneo (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 600.000,00	Realizar 1 programa radial con duración de 30 minutos con publicación de 4 piezas educativas (deben ser diferentes) en redes sociales sobre cómo Identificar factores de riesgo, signos y síntomas de tuberculosis y enfermedad de Hansen). que genere interacción con la comunidad en el I Y III Trimestre.	2	NUMERO	1	0	1	0	2	* Copia del programa radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Educación - Comunicación	$ 2.299.250,00	Desarrollar 1 ciclo educativo (5 sesiones por cada ciclo) con un mínimo de 10 y máximo de 15 agentes comunitarios (madres comunitarias de ICBF y/o Madres FAMI y/o líderes de los programas de DPS y/o otras organizaciones sociales poblaciones)) de acuerdo a la estructura metodológica de la guía operativa comunitaria del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA/EDA: incluye planeación de la réplica, réplica por cada agente comunitario y seguimiento a través de la matriz establecida por MINSALUD.	5	SESIONES	2	3	0	0	5	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Educación _Comunicación	$ 2.184.286,00	Conformar 1 Unidad de Atención Comunitaria de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (UROCS-UAIRACS) ubicada en el área rural vereda San Agustín del municipio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) y seguimiento mensual contempla actualización trimestral del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo con el lineamiento técnico.	1	SESIONES+ SEGUIMIENTO	0	3	1	1	1	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 394.500,00	Elaborar y reproducir unas estrategias de información en salud a través de (2 afiches publicados por trimestre y 2 videos en redes sociales,) para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de la EDA, IRA-COVID-19: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa" a metros!!!!! de	2	NUMERO	1	0	1	0	2	* Copia de Videos elaborado* Copia de Afiche elaborado * Pantallazos de difusión de información, * Soporte de visualización de los videos* informe de planeación de material audiovisual a difundir donde se evidencia medición de impacto (los soportes deben ser

				MINSALUD							entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 854.221,00	Desarrollar una estrategia de información en salud por semestre que incluye (4 cuñas mínimo de 30 segundos de duración, 1 horas de perifoneo diaria durante una semana y un, 1 video mínimo de 1 minutos (que serán diferentes para cada trimestre), con publicación por redes sociales dirigida a la prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión- sexual, derechos sexuales y reproductivos. métodos de planificación familiar.	2	NUMERO	0	1	0	1	1	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión * copia de la información difundida por perifoneo * Soporte de autorización de permiso expedido por la administración municipal para la realización del perifoneo, * Copia de Videos elaborado* Copia de Afiche elaborado * Pantallazos de difusión de información, * Soporte de visualización de los videos * informe de planeación de material audiovisual a difundir donde se evidencia medición de impacto (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 1.128.710,68	Hacer difusión de información con perifoneo mínimo de una hora Semanal durante los meses de JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE en identificación de signos, síntomas y medidas de prevención para enfermedades de ETV- Y Chagas en el sector Urbano en los barrios Libertad, Cundinamarca, las villas, centro, Progreso y , Chico	8	NUMERO	0	4	4	4	8	* copia de la información difundida por perifoneo * Soporte de autorización de permiso expedido por la administración municipal para la relación del perifoneo, * informe de planeación de material audiovisual a difundir donde se evidencia medición de impacto
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 1.578.000,00	Realizar 4 videos (deberán ser diferentes) con publicación trimestral de 2 a 3 minutos duración para brindar información sobre la prevención de afecciones de origen bucal, promoción de hábitos higiénicos saludables, alimentación adecuada, derechos y deberes en salud bucal, identificación de signos de alarma para consultar al servicio de odontología.	2	NUMERO	0	1	1	0	2	* Copia de Videos elaborado* Pantallazos de difusión de información, * Soporte de visualización de los videos * informe de planeación de material audiovisual a difundir donde se evidencia medición de impacto (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Educación _ Comunicación	$ 6.437.900,00	Desarrollar la estrategia de **Familias Fuertes** amor y límites con grupo estudiantes del grado sexto (niños 10 - 14 años y un cuidador) con certificación de mínimo 15 familias de la Institución Educativa Jacinto Vega del sector urbano realizando 7 sesiones de la estrategia - Estrategia articulada con el Departamento	7	SESIONES	0	0	5	2	7	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 2.759.100,00	Realizar 1 ciclos educativo de 6 sesiones de 90 minutos de duración en promoción de cuidado en la adolescencia segunda línea estratégica dirigidos a un grupos de hombres y mujeres mayores de 14 años, cada ciclo educativo un grupo de 20 personas, aplicando la metodología "IGUALES, en la diferencia" (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	SESIONES	0	4	2	0	6	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 2.180.360,00	Realizar 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas repartidas en los meses de septiembre y octubre orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor; prevención consumo de alcohol, la detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio.	8	PROGRAMAS RADIALES	0	0	4	4	8	* Copia del programa radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión de cada programa, con fecha y hora de difusión (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Educación _ Comunicación	$ 3.678.800,00	Realizar 1 ciclos educativos de 8 sesiones, cada sesión tendrá una duración de 90 minutos, dirigidos a 1 grupos de jóvenes (ambos sexos) de 15-19 años, y 2 sesiones para padres de familia, del sector urbano y rural, cada grupo de 20 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, aplicando la estrategia ME QUIERO, TE QUIERO, para prevención de la violencia de pareja en NOVIAZGO.	8	SESIONES	0	2	6	0	8	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser

												entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 1.147.440,00	Realizar un ciclo de Información a través de 3 encuentros de 45 minutos, dirigido a un grupo mínimo de 20 personas, beneficiarias de proyectos productivos con el fin de generar un proceso de formación a través de modalidad de taller con sesiones de información basada en la guía alimentaria de población Colombia en pro de fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio.	3	SESIONES	2	1	0	0	3	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 3.000.000,00	Organizar y desarrollar un proceso Información dirigido a mujeres gestantes, madres en lactancia y sus familias mediante 5 de sesiones informativas presenciales de 45 minutos cada una y una jornada lúdica de promoción de beneficios de la lactancia materna dirigido a un grupo 20 participantes durante todo el proceso; en estos temas: Beneficios, propiedades y efectos de lactancia materna, técnicas de amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana, alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón y normas que protegen la maternidad, la lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de salud y protección social con entrega de material educativo.	5	SESIONES	0	0	5	0	5	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Educación _ Comunicación	$ 4.138.650,00	Realizar un proceso de educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población de programa modalidad familiar rural y Fami, niños menor de dos años a través de 9 sesiones de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 20 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de	9	SESIONES	0	0	5	4	9	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

				Salud de Boyacá.								
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Cuidado de la salud en el territorio		$ 824.960,00	Realizar 1 estrategia de información con 2 pendones de 80cm * 1 m sobre Salud Sexual y Reproductiva en el cual se dé a conocer oferta de Servicios a población clave, y se informe la atención integral en Salud Sexual y Reproductiva a los estudiantes de institución técnico Jacinto vega por profesional, a través de 2 talleres prácticos y videos informativos de derechos sexuales y reproductivos en los grados 6,7,8,9,10.	2	NUMERO	0	0	2	0	2	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Cuidado de la salud en el territorio		$ 1.839.400,00	Realizar 4 talleres teórico práctico sobre la prevención del embarazo en adolescentes - ETS -Derechos sexuales Reproductivos dirigidos a la población estudiantil del colegio técnico Jacinto Vega. con estudiantes y cuidadores de los grados 8 y 9 con una duración mínimo de 90 minutos con elaboración de material y mensajes alusivos a la semana Andina y entrega de material educativo.	4	SESIONES	0	0	2	2	4	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC- Educación _ Comunicación	$ 7.816.650,00	Desarrollar una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, dirigida a un grupo mínimo de 12 familias de personas con discapacidad (Persona con discapacidad y su cuidador y/o familiar) Física y Psicosocial (mental), e intelectual de la zona Urbana y rural del Municipio. Esta actividad será realizada por mínimo DOS (2) profesionales de diferentes áreas de la salud: medicina, enfermería, psicología, terapia física, terapia ocupacional y/o fonoaudiología; quienes desarrollaran este proceso en 3 etapas: 1. Alistamiento: Conformación del equipo interdisciplinario, apropiación conceptual, metodológica y operativa del proceso y socialización, proceso que quedará consignado en un acta de reunión 2. Desarrollo: ciclo educativo de mínimo 8 sesiones de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran con las personas con discapacidad y con los padres y/o cuidadores, 3. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar: Se realizaran mínimo 3 visitas a cada	44	FAMILIAS+ SESIONES	0	8	18	18	44	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, *Copia del Control de Digitación de los PICF* familias a priorizar teniendo en cuenta el análisis de SIBACOM por bandera de la salud, curso de vida, índice compuesto de riesgo en salud familiar, avance de logros de cuidado entre otros *informe de análisis de indicadores, *unidad de análisis * Lista visitas de acuerdo a Anexo técnico (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje

				familia por dupla de profesionales asignados para este proceso, siguiendo lineamientos departamentales para el desarrollo de la estrategia de PICF, y 4. Cada sesión incluye evaluación del ejercicio desarrollado y la final del proceso realizado a nivel educativo y desarrollo de capacidades en cuidadores .							estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC - Jomadas de Salud	$ 7.000.000,00	Realizar jornada de salud en Nazaret con sus veredas aledañas (san miguel- la victoria y balcones) realizando tamizajes, información de salud, RBC, centro de escucha, orientación mental, caracterización social, canalización a programas de salud, entre otros en articulación con EAPB presentes en el municipio, con invitación a las entidades como comisaria de familia, programas sociales, secretaria de Desarrollo social entre otras. Nota: Incluye el transporte vehicular - para recurso humano y equipos- alimentación y refrigerios para recurso humanos.	1	JORNADA	1	0	0	0	1	* Convocatoria *plan de acción y/o cronograma *Informe de ejecución de la actividad* certificación de presidente de junta de acción comunal de jornada realizada que especifique actividades realizadas y Trasporte suministrado, y personal de salud *Evidencia fotográfica mínimo 10 fotos * Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico PIC (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC - Jomadas de Salud	$ 3.350.000,00	Realizar jornada de salud en Culima y veredas aledañas Guaduales realizando tamizajes, información de salud, RBC, centro de escucha, orientación mental, caracterización social, canalización a programas de salud, entre otros en articulación con EAPB presentes en el municipio, con invitación a las entidades como comisaria de familia, programas sociales, secretaria de Desarrollo social entre otras. Nota: Incluye el transporte vehicular - para recurso humano y equipos- alimentación y refrigerios para recurso humanos.	1	JORNADA	0	1	0	0	1	* Convocatoria *plan de acción y/o cronograma *Informe de ejecución de la actividad* certificación de presidente de junta de acción comunal de jornada realizada que especifique actividades realizadas y Trasporte suministrado, y personal de salud *Evidencia fotográfica mínimo 10 fotos * Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico PIC (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC - Jomadas de Salud	$ 3.350.000,00	Realizar jornada de salud en la vereda Ceiba Grande articulado con sus veredas aledañas Chaco largo y ceiba chiquita, realizando tamizajes, información de salud, RBC, centro de escucha, orientación mental, caracterización social, canalización a programas de salud, entre otros en articulación con EAPB presentes en el municipio, con invitación a las entidades como comisaria de familia, programas sociales, secretaria de Desarrollo social entre otras. Nota: Incluye el transporte vehicular - para recurso humano y equipos- alimentación y refrigerios materiales humano e	1	JORNADA	1	0	0	0	1	* Convocatoria *plan de acción y/o cronograma *Informe de ejecución de la actividad* certificación de presidente de junta de acción comunal de jornada realizada que especifique actividades realizadas y Trasporte suministrado, y personal de salud *Evidencia fotográfica mínimo 10 fotos * Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico PIC (los soportes deben ser entregados en medio

				insumos necesarios para la actividad.							físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia cobre los DSS en el territorio	PIC - Jomadas de Salud	$ 3.350.000.00	Realizar jornada de salud en la vereda Santa Cecilia y San Rafael articulado con sus veredas aledañas realizando tamizajes, información de salud, RBC, centro de escucha, orientación mental, caracterización social, canalización a programas de salud, entre otros en articulación con EAPB presentes en el municipio, con invitación a las entidades como comisaria de familia, programas sociales, secretaria de Desarrollo social entre otras. Nota: Incluye el transporte vehicular - para recurso humano y equipos- alimentación y refrigerios materiales humano e insumos necesarios para la actividad.	1	JORNADA	0	1	0	0	1	* Convocatoria *plan de acción y/o cronograma *Informe de ejecución de la actividad* certificación de presidente de junta de acción comunal de jornada realizada que especifique actividades realizadas y Trasporte suministrado, y personal de salud *Evidencia fotográfica mínimo 10 fotos * Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico PIC (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Jomadas de Salud	$ 1.529.920,00	Realizar un ciclo de información a través de 4 talleres prácticos en hábitos higiénicos saludables, prevención de afecciones de origen bucal, medidas preventivas para la fluorosis dental, signos de alarma para consultar a la institución de salud, alimentación adecuada, riesgos del consumo de tabaco en la salud bucal. con entrega de material educativo - población Objeto con estudiantes de preescolar	4	TALLER	0	0	2	2	4	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Jomadas de Salud	$ 1.754.823,97	Realizar 1 Jornadas de salud en estilos de vida saludables (alimentación saludable, actividad física con la población adulta mayor y población en general (incluye Hidratación), 1 taller de información en salud en estilos de vida saludable con preparación de recetas, cocción de alimentos saludables, recetas saludables, prácticas de higiene y seguridad alimentaria, buenas prácticas en la cocina cotidiana. incluye insumos y materias primas para el desarrollo de la actividad (actividad incluye valor de los insumos) con un grupo mínimo de 20 personas, y publicación en redes sociales de video con visualización mínimo de 15 personas.	1	JORNADA	0	1	0	0	1	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica * Copia de Videos elaborado* Soporte de visualización de los videos* informe de planeación de material audiovisual a difundir donde se evidencia medición de impacto (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Tamizajes	$ 900.000,00	Realizar 15 tamizajes para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general según perfil de riesgo, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención.	15	TAMIZAJES	0	0	7	8	15	*Cronograma para la ejecución de la actividad *Base de Datos (considerar la ley de habeas data en el tratamiento de datos), numero de documento, número telefónico, dirección, fecha de atención y curso *Informe de seguimiento y soporte de las acciones realizadas (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	III. Cuidado de la Salud en el territorio	PIC- Educación _ Comunicación	$ 3.218.950,00	Realizar ciclo educativos en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a 1 grupos de cuidadores con niñas de 8 - 12 años, grupo de 10 cuidadores, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "Chivateando, Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" (Diligenciar base datos notificación actividad)	7	SESIONES	0	0	7	0	7	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	III. Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 690.000,00	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo : 4 cuñas semanales , 1 programas radial, 10 afiches y 1 video para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas soy generación más sonriente según programación departamental, en los meses de: abril, Julio Y octubre	48	CUÑA RADIAL+PROGRAMA RADIAL+AFICHES+VIDEO	0	4	4	4	0	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales * Copia del programa radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación, * Copia de Videos elaborado* Copia de Afiche elaborado * Pantallazos de difusión de información, * Soporte de visualización de los videos* informe de planeación de material audiovisual a difundir donde se evidencia

											medición de impacto (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Informacion en salud	$ 459.850,00	Realizar una estrategia de educación en salud con cuidadores de niños menores de 7 años en vacunación, enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles y trasmitidas por alimentos ETAS con mínimo 10 participantes a través de 1 encuentro con madres comunitarias, padres de familia y/o cuidadores.	1	Encuentro	0	0	1	0	1	Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC- Informacion en salud	$ 459.850,00	Realizar una estrategia de educación en salud para adultos mayores a través de un taller de estilos de vida saludable, hábitos de salud y promoción del uso adecuado tiempo libre.	1	Taller	0	1	0	0	1	Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Cuidado de la salud en el territorio	PIC - Información en salud	$ 459.850,00	Realizar una estrategia de educación en salud a través de 1 taller de promoción de vínculos afectivos y estimulación adecuada en madres gestantes y lactantes.	1	Taller	0	1	0	0	1	* Listado de asistencia de acuerdo con Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en modo tiempo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

5. COMPROMISOS DE LAS PARTES

5.1. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ

1) Garantizar que la dependencia encargada de los asuntos sociales suministre dentro de los términos establecidos para ello, la información y los documentos necesarios para la ejecución exitosa del presente proceso.
2) Garantizar el apoyo financiero para poder realizar las actividades pactados en el convenio.
3) Asignar un funcionario para que interactúen de manera coordinada con la E.S.E durante la ejecución de las actividades que demande el desarrollo del objeto.
4) Velar por el estricto cumplimiento del objeto convenido, ejerciendo la supervisión del convenio.
5) Designar supervisor que verifique el cumplimiento del objeto del presente convenio.
6) Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del convenio a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto convenido.
7) Desembolsar cumplidamente los valores pactados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8) Las demás que tiendan al estricto cumplimiento del convenio interadministrativo, las consagradas en la ley y en los documentos anexos que forman parte integral del convenio.

5.2. COMPROMISOS GENERALES DE LA E.S.E

1) Ejecutar y cumplir el objeto del convenio, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del convenio.
2) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
3) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del convenio.
4) Seguir las indicaciones que el supervisor del convenio realice por escrito.
5) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
6) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud aportes parafiscales, según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.
7) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
8) Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio.
9) En caso de no cumplimiento del objeto del convenio, la E.S.E se obliga a restituir los fondos al municipio, y se obliga a responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados al Municipio, a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio.

5.3 COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA E.S.E

1) Ejecutar el Plan de Acción en Salud (PAS) Vigencia 2025, según el cuadro de especificaciones descrito en el objeto del convenio, desarrollando en consecuencia las actividades de obligatorio cumplimiento dirigidos a la colectividad del Municipio de Santa María contempladas en el plan de acción dentro de las siguientes Eje estratégicos el PDSP 2022-2031: 1. Determinantes Sociales de La Salud; 2. Cambio Climático, Emergencias, Desastres Y Pandemias; 3. Pueblos y Comunidades Étnicas y Campesinas, Mujeres, Sectores LGBTIQ+ Y Otras Poblaciones por condición y/o Situación; 4. Atención Primaria en Salud.
2) Ejecutar los servicios del Plan de Acción en Salud en forma directa, y de conformidad con los lineamentos preestablecidos para tal fin, a través de su personal y del que para el cumplimiento del Convenio se vincule.
3) Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas.
4) Disponer durante la ejecución del convenio de un Coordinador General del mismo con dedicación exclusiva al plan de intervenciones colectivas, que sea el interlocutor oficial entre el Municipio y la E.S.E., encargado de hacer llegar a la Secretaría de integración Social y productividad del municipio de Santa María los informes de actividades, de acuerdo con la ejecución de las actividades correspondientes a cada Eje estratégico del PDSP 2022-2031 que se encuentra en el plan de acción de salud vigencia 2025; dichos informes deben incluir todos los soportes debidamente firmados y en los modelos exigidos en el anexo técnico entregado por la secretaria de Integración social y productividad de cada una de las actividades mencionadas en el Plan De Acción de Salud (PAS) y el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) 2025, y anexo técnico de la resolución 518 del 2015 modificada por la resolución 295 del 2023
5) Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
6) Contar con el programa SIBACOM actualizado para la realización de visitas y planes integrales de cuidado familiar. Así como capacitar al equipo completo en el diligenciamiento de planes de cuidado con el aplicativo - SIBACOM. Lo anterior incluye la presentación de los informes a que haya lugar y la transferencia de toda la Información al Municipio, al finalizar la ejecución del convenio.
7) Organizar la documentación y papeles de trabajo proveniente de las actividades, de tal manera que permita la fácil supervisión del convenio
8) Ejecutar las actividades PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
9) Garantizar por su cuenta el Transporte e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades convenidas.
10) Disponer de todos los materiales (material didáctico, afiches, pendones, volantes, plegables) e insumos (médicos) y transporte; los cuales deberán poseer excelentes condiciones de calidad para la adecuada e idónea realización de las actividades.
11) Incluir en todas las piezas publicitarias que se utilice en las convocatorias de las actividades objeto del convenio (material didáctico, afiches, pendones, volantes, plegables) y en la publicidad que se realice a través de medios de comunicación radio y perifoneo, el nombre y logotipo de la Administración Municipal, el cual será facilitado por la supervisión del convenio.

12) Asistir a todas las reuniones de seguimiento y capacitación que programe el municipio y/o la Secretaria de Salud de Boyacá.

13) Entregar los informes mensuales y trimestrales de acuerdo con los cronogramas establecidos debidamente diligenciados de las actividades realizadas en cada uno de los proyectos al Supervisor del convenio con sus respectivos soportes, para efectos de certificar el cumplimiento del servicio a cabalidad.

6 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

6.1. Análisis del sector

Para establecer el valor del presente convenio, se tuvo en cuenta la naturaleza jurídica del convenio que involucra por ende a la E.S.E, para lo cual como soporte en la elaboración de los presentes estudios se acudió a la propuesta elevada a la entidad y en virtud de la experiencia que la E.S.E con asiento en la municipalidad tiene respecto a este tipo de actividades, el valor total del convenio para la ejecución de las actividades contempladas en el PAS vigencia 2025 se estima en la suma de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($102.179.550,00) M/CTE**, incluidos todos los gastos administrativos y en general los costos directos e indirectos que se pudieran generar.

El Municipio de Santa María realizará un aporte en dinero correspondiente a **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($100.800.000,00) M/CTE**, equivalentes o representados de la siguiente manera:

Ejes	Valor
Atención Primaria en Salud	2.872.800
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	7.206.746,68
Determinantes sociales de la Salud	88.056.093,32
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	2.664.360
Total	**100.800.000,00**

La E.S.E realizara un aporte en dinero bajo ejecución propia correspondiente a **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.379.550,00) M/CTE** representados y/o cuantificados así:

Ejes	Valor
Determinantes sociales de la Salud	1.379.550,00
Total	**1.379.550,00**

6.2 Variables

Para el caso en concreto no se han establecido valores económicos que incidan como variables en el cálculo del valor del convenio, por cuanto conforme a lo establecido en el Estatuto

Tributario Municipal este tipo de convenios están exentos del pago de algunos de ellos, como pueden ser Estampillas Pro-deporte, procultura, pro tercera edad etc.

El único factor que se ha tenido en cuenta para el cálculo del valor del convenio son los recursos disponibles en los rubros correspondientes que a la fecha se encuentran en el presupuesto del municipio de Santa María 2025.

6.3 Desembolso de los Aportes

El Municipio girará a la E.S.E. el valor de los aportes comprometidos mediante **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo con el avance de ejecución de actividades adelantadas por la E.S.E.; previa presentación del informe de ejecución por parte de la E.S.E. al municipio. Para cada desembolso la E.S.E. presentará factura o su documento equivalente, informe de desarrollo de actividades y acreditará el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del convenio suscribirá informe de supervisión respecto de las actividades desarrolladas por la E.S.E.

NOTA 1: Condiciones para efectuar cada uno de los giros. - los desembolsos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y parafiscales. 2). presentación de factura o documento equivalente con todos los requisitos establecidos en la ley 3). Presentación de informes de ejecución o desarrollo de actividades contempladas en el convenio. 4). presentación de acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del convenio en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del convenio y compromisos a cargo de la E.S.E.

NOTA 2: Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC elaborado por la secretaría de hacienda municipal para la vigencia 2025.

Por su parte, la E.S.E. realizara su aporte mediante el pago directo de las actividades comprometidas en el convenio, en las cantidades y valores descritos en este. No obstante, deberá incluir en cada uno de sus informes la forma de ejecución e inversión de dichos aportes.

7 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

7.1. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del convenio es hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución que, para este caso se materializa con el registro presupuestal, aprobación de las garantías y, la firma del Acta de Inicio; plazo que se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del convenio.

7.2. Lugar de ejecución

El Objeto del Convenio se ejecutará en en el Municipio de Santa María - Boyacá.

8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el costo del convenio a celebrarse, el Municipio de Santa María cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 202502035 de fecha 19 de febrero de 2025, expedido por la secretaría de hacienda municipal.

Rubro	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.009.05.02.01	Actividad plan territorial de salud Pública 70% / SGP Salud / 11 Doc V. Act + Ult D Va / SALUDYPROTECCIO	$100.800.000,00

Por su parte, la E.S.E., adelantará al interior del presupuesto los movimientos presupuestales necesarios, conducentes al cumplimiento del compromiso aquí pactado.

9 SUPERVISIÓN

Será ejercida por intermedio de la **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD** y/o quien haga sus veces, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del convenio, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias.

10 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Por tratarse de un acuerdo de voluntades entre dos entidades públicas en que ninguna de las partes obtendrá una ganancia o utilidad económica sino que el único fin es atender al cumplimiento de coordinación que debe existir entre entidades públicas a fin de satisfacer el cumplimiento de los Fines Esenciales del Estado consagrados en el Art. 2 de la Carta Política y atender al cumplimiento de los fines propios de cada entidad, y por ende el factor de que determina la escogencia de la Entidad Pública Ejecutora es que esta posee la naturaleza jurídica de Entidad Pública, conforme lo establecen el Articulo 2 numeral 4° literal c) de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Artículo 76 del Decreto 1510 de 2013.

Con fundamento en lo anterior, la E.S.E con la que se suscribirá el convenio interadministrativo deberá reunir las siguientes requisitos de verificación de la capacidad técnica y operativa de que trata el artículo 15 de la resolución 518 de 2015 y/o aquella que la modifica o complementa:

1. Documento que acredite que la entidad ejecutora posee la calidad jurídica de pública estatal
2. Actos de nombramiento y posesión del (a) representante legal de la entidad ejecutora
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales Policía Nacional (No mayor a 3 meses) del representante legal.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General – Vigente (No mayor a 3 meses) del representante legal y de la persona jurídica.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General - Vigente (No mayor a 3 meses), del representante legal y de la persona jurídica.

7. Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.
8. Certificación expedida en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. RUT (persona jurídica).
10. Propuesta en la que se incluya el perfil del equipo de trabajo que desarrollará las actividades objeto del convenio
11. Certificaciones que acrediten contar con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones relacionadas con el PIC.
12. Soporte de evaluación satisfactoria de la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con el Municipio de Santa María
13. Certificación bancaria para el manejo de los recursos

11 ANÁLISIS DE RIESGO

11.1 Escala de consecuencias probabilidad.

PROBALIDAD DEL RIESGO		
PROBABILIDAD	**CATEGORÍA**	**VALORACIÓN**
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	5

11.2 Categorías del Riesgo

CATEGORÍA DEL RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**CATEGORÍA**
8, 9 Y 10	RIESGO EXTREMO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3 Y 4	RIESGO BAJO

11.3 Matriz de riego

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN ¿QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA DE QUE INICIA EL	ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VARIACIÓN DEL	CATEGORÍA					SE REALIZA EL MONITO	CIDAD ¿CUÁND
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Que el contrato no se firme	No se satisface la necesidad de la Enfidad	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Contratista	Realizar convocatoria en la página de la alcaldía para que se presenten personas naturales que cumplan con la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del contrato	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	Si	Municipio	Fecha en que no se firma el contrato	Firma del contrato	Verificar que el contratista suscriba el contrato	Suscripción del contrato

8	7	6	5	4	3	2
ESPECÍFICO	**ESPECÍFICO**	**GENERAL**	**GENERAL**	**ESPECÍFICO**	**ESPECÍFICO**	**GENERAL**
EXTERNO	**EXTERNO**	**INTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**
EJECUCIÓN	**EJECUCIÓN**	**PLANEACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**
OPERACIONAL	**SOCIAL**	**FINANCIERO**	**OPERACIONAL**	**REGULATORIO**	**OPERACIONAL**	**OPERACIONAL**
No entrega de todos los productos dentro del término establecido	Alteración del orden público	No contar con el flujo de caja para la cancelación de las cuentas	Falta de calidad en el servicio prestado	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	No cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad	No cumplimiento de las obligaciones del contrato
Incumplimiento del objeto contractual	Imposibilidad de ejecución del contrato	Suspensión y demoras en la ejecución del contrato.	Deficiencia en la oportuna prestación del servicio	Productos desactualizados que no cumplen los requerimientos del	No se satisface la necesidad de la Entidad	Incumplimiento del objeto contractual
Posible (3)	Improbable (2)	Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)
Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Mayor (4)	Menor (2)	Menor (2)
5	4	3	5	7	5	5
Riesgo medio	Bajo	Bajo	Medio	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo medio
Contratista	Entidad	Municipio	Contratista	Municipio	Contratista	Contratista
Verificar que el contratista entregue los productos en el tiempo estipulado por el supervisor	Desbloqueo de vías, apoyo ESMAD	Verificación mensual del flujo de caja	Monitoreo y control constante a avances y ejecución de actividades programadas	Realizar los ajustes necesarios de manera proporcional que no afecte el equilibrio económico del contrato	Verificar que la prestación del servicio satisfaga la necesidad de la Entidad	Verificar que el contratista cumpla con cada una de las obligaciones contractuales
Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Improbable (2)	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)
Insignificante (1)	Menor (2)	Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)
2	3	3	3	2	2	2
Riesgo Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	NO	NO	Si	Si	Si
Municipio/Contratista	Entidad	Municipio	Supervisor	Municipio	Municipio	Municipio
Firma del contrato	Inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Firma del contrato	Firma del contrato	Firma del contrato
Acta de terminación	Acta de terminación	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Acta de terminación del contrato	Acta de terminación del contrato	Acta de terminación del contrato
Acta de recibo de productos entregados por el contratista	Bloqueo de vías	Revisión flujo de caja	Revisión informes avances de ejecución	supervisor hechos al contratista respecto a los fundamentos jurídicos que soportan	Actas parciales e informes de ejecución del contrato	Informes del supervisor donde se verifique el cumplimiento de cada obligación contractual
Cada entrega	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente	Mensual	Mensualmente	Mensualmente

9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Relaciones laborales como accidentes laborales de personal, y enfermedades de	ejecución del contrato e incumplimiento en la prestación del	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Alto	Contratista	Establecer programa de salud ocupacional y realizar pausas activas	Improbable (2)	Insignificante (1)	1	Bajo	NO	Contratista	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato	Programa de salud ocupacional y registro fotográfico de pausas activas	Diariamente

12 LAS GARANTÍAS QUE EL MUNICIPIO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1., no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

No obstante, para la ejecución del objeto convenido se compromete a constituir a favor del Municipio, las siguientes garantías ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surgen de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente convenio:

12.1. Garantía de Cumplimiento:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, la E.S.E. deberá presentar a través del Secop II **la garantía de cumplimiento** en original a la Entidad Estatal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Municipio de Santa maría – Boyacá. NIT 800.029.386-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Plazo de ejecución del convenio y 4 meses más.</td><td>20% del valor total del convenio

Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Centro de Bienestar haya de utilizar para la ejecución del convenio</td><td>Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.</td><td>10% del valor total del convenio.

Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			2015]
	Calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios deri-vados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo de ejecución del convenio y 4 meses más.	10% del valor total del convenio Artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015]
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados de la persona jurídica.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

La E.S.E. se compromete a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte de la E.S.E. o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

13 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. *Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía*".

Santa María, Marzo 7 de 2025.

LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA
Secretario de integración social y productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA	**PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Secretario de integración social y productividad	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.